



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

VISTO:

La propuesta presentada por los Instituto de Formación Docente Continua Luis Beltrán y Villa Regina, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo la Jornada “Educación Ambiental Integral: Conocimientos, Saberes, Valores Y Prácticas Para El Abordaje Pedagógico De La Problemática Socioambiental En La Escuela”, destinado a Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Río Negro, modalidad presencial, a desarrollarse en las localidades de Villa Regina y Río Colorado, en el segundo semestre 2023, con una carga horaria de 21 horas cátedra;

Que la Jornada tiene como propósitos, conocer la legislación actual, nacional y provincial, sobre la Educación Ambiental Integral a través de su lectura y análisis para entender propuestas y alcances de las mismas en relación con los Diseños Curriculares de cada nivel y modalidad; Construir colectivamente propuestas de enseñanza y recursos didácticos a partir de un diálogo con perspectivas pedagógicas situadas y críticas que promuevan un abordaje significativo y transversal de la educación ambiental; Socializar materiales didácticos sobre educación ambiental que favorezcan un abordaje crítico y situado de problemáticas socioambientales regionales y locales;

Que las Instituciones Organizadoras de la Jornada son los Institutos de Formación Docente Continua Villa Regina, Luis Beltrán y Unión de Trabajadores/as de la Educación de la provincia de Río Negro – UnTER;

Que se realizó un Convenio Particular Específico entre los Institutos antes mencionados con la Unión de Trabajadores/as de la Educación de la provincia de Río Negro – UnTER;

Que las/os Docentes coordinadoras/es son: Brenda Stolze; Damián Catini, Daniela Dresser, Federico Grasso; Laura Santillan; Luciana Ritacco, María Clara Gonzales Codony, Miguel Ángel García y Tamara Ramirez; Docentes expositores: Javier Grosso y Miguel Ángel Di Ferdinando; Especialistas invitadas/os: Ema Paula Penas, María José Laurente y Fernando Cabrera Christiansen;

Que mediante Nota N° 72/23 la Dirección de Educación Superior eleva la propuesta;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la Jornada “Educación Ambiental Integral: Conocimientos, Saberes, Valores Y Prácticas Para El Abordaje Pedagógico De La Problemática Socioambiental En La Escuela”, destinado a Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Río Negro, modalidad presencial, a desarrollarse en las localidades de Villa Regina y Río Colorado, en el segundo semestre 2023, con una carga horaria de 21 horas cátedra.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el segundo semestre 2023.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes en el Art. 25° de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que los Institutos de Formación Docente Continua Villa Regina y Luis Beltrán emitirán los certificados en el marco de la Resolución 642/17.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y archivar .-

RESOLUCIÓN N° 7303
DES/SG/dam.-

Prof. Alejandro Héctor Bustos
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro